



"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".



Coordinación de
**Protección
Civil de Ozumba**



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO



HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

Junio del 2022



Coordinación de
**Protección
Civil de Ozumba**

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".



© H Ayuntamiento Constitucional de
Ozumba 2022-2024

Coordinación de Protección Civil

Plaza de la Constitución, No.1, Ozumba de
Álzate, Centro, C.P 56800
Municipio de Ozumba México.

Teléfonos: 597 976 00 50.

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

Junio de 2022.

Impreso y hecho en Ozumba, México.
La reproducción total o parcial de este
documento se autorizará siempre y cuando
se dé el crédito correspondiente a la fuente.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

ÍNDICE	3
PRESENTACIÓN	4
I. ANTECEDENTES	5
II. BASE LEGAL	7
III. MISIÓN Y VISIÓN	8
IV. OBJETO Y ATRIBUCIONES	9
V. ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
VI. ORGANIGRAMA	12
VII. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	13
VIII. DIRECTORIO	15
IX. VALIDACIÓN	16
X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN	17

HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización es un documento normativo de gestión institucional que describe las funciones, estructuras y relaciones de coordinación de los diferentes cargos asignados, así mismo describe las actividades permanentes que desarrolla cada uno de los cargos, permitiendo una racional y adecuada distribución de funciones y tareas endientes a aprovechar al máximo el potencial humano.

Toda Organización, cualquiera que sea su finalidad e intereses, debe contar con una estructura funcional; un instrumento valiosísimo y que permite contribuir a que esto se logre, es sin duda un Manual Organizacional, de ahí la razón e importancia de contar con la existencia de uno.

La elaboración y obtención un Manual Organizacional actualizado, cuyo diseño y estructura permita ilustrar y clarificar el sentido organizacional y funcional de la Unidad de Planeación Estratégica.

El Manual fue revisado y actualizado, tomando como partida una visión sistemática y de unidad, así como los principios administrativos básicos, tales como: la jerarquización, la división del trabajo, la especialización, la delegación y comunicación, entre otras.

De igual manera se plasman los objetivos y funciones prioritarias de cada una de las áreas que integran a la Unidad de Planeación Estratégica.

HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

I. ANTECEDENTES

Ozumba es uno de los 125 municipios del estado de México. Se ubica en la porción sur oriente del estado, en las faldas del volcán Popocatepetl. Limita al norte con el municipio de Amecameca, al este con Atlautla, al oeste con Tepetlixpa y Juchitepec y al sur con el municipio de Yecapixtla, del estado de Morelos; Tiene una extensión de 48.02 kilómetros cuadrados y está conformada por la cabecera municipal que es Ozumba de Alzate y sus delegaciones son San Vicente Chimalhuacán, San Mateo Tecalco, Santiago Mamalhuazuca, Tlacotitlán y Tlaltecocyan, además de las haciendas Atempa y Actopan, su altitud media de 2.300 msnm.

El 31 de enero de 2013, fue reconocido por la Secretaría de Turismo del Estado de México, como "Pueblo con Encanto".

La ubicación geográfica del municipio de Ozumba, se localiza en la parte sur del oriente del Estado de México. La cabecera municipal lleva el nombre de Villa de Ozumba de Alzate en honor al ilustre mexicano José Antonio Alzate quien nació en el municipio.

El espacio geográfico presenta las principales variables geográficas del territorio municipal. Con respecto a su geología el municipio de Ozumba está muy ligado a la majestuosa presencia de la Sierra Nevada, con sus imponentes elementos morfológicos más importantes: el volcán Iztaccíhuatl y el volcán Popocatepetl.

La labor de protección civil surge de la necesidad de la población de atender distintos reportes de auxilio a la ciudadanía. Por lo que en la administración 2003-2006, es creada la Dirección de Protección Civil Municipal, que por tratarse de sus inicios cuenta con un director y dos elementos como personal operativo, es a la mitad de la administración cuando se integran 4 más de personal, conformando dos turnos de 3 elementos cada uno.

En la administración 2006-2009, la Dirección de Protección Civil Municipal, sigue realizando sus funciones, pero ahora se encuentra un director con 10 elementos de personal y dos vehículos operativos.

En la administración 2009-2012, la Dirección de Protección Civil Municipal, pertenece a la dirección general de Seguridad Pública, haciendo sus funciones; con un director y 10 elementos de personal y tres vehículos operativos.

En la administración 2012-2015, se retoma como Dirección de Protección Civil Municipal, llevando a cabo sus funciones en esta ocasión se designa una directora con 10 elementos de personal y tres vehículos operativos.



"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

En la administración 2016-2018, la Dirección de Protección Civil Municipal, sigue realizando sus funciones, pero ahora se encuentra un director con 8 elementos de personal y dos vehículos operativos.

En la administración 2019-2021, cambia de Dirección a Coordinación de Protección Civil Municipal, manteniendo sus funciones, pero ahora se encuentra un coordinador con 8 elementos de personal y dos vehículos operativos.



HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

II. BASE LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y demás ordenamientos Municipales

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos

Bando Municipal de policía y Buen Gobierno 2022.

HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

III. MISIÓN

Establecer una cultura de protección civil en el municipio que integre a todos los sectores de la sociedad, incluyendo al sector público y privado, grupos voluntarios. Dependencias de atención de emergencias y seguridad pública, mediante la capacitación, difusión y sensibilización por medio de programas de protección civil.

VISIÓN

Establecer una cultura de protección civil en el municipio que integre a todos los sectores de la sociedad, incluyendo al sector público y privado, grupos voluntarios. Dependencias de atención de emergencias y seguridad pública, mediante la capacitación, difusión y sensibilización por medio de programas de protección civil.

HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

IV. OBJETO Y ATRIBUCIONES

--BANDO MUNICIPAL, OZUMBA MÉXICO-- Sección Segunda De los Consejos Municipales

Artículo 41.- El Ayuntamiento, para el mejor cumplimiento de sus fines, promoverá la creación de organismos abiertos a la participación y colaboración ciudadana que estarán integrados por representantes de los sectores público, social y privado del Municipio y que se denominarán Consejos Municipales.

Las funciones de estos organismos serán de asesoría técnica, consulta, colaboración y apoyo para el tratamiento de los asuntos públicos del Municipio.

Enunciativamente más no limitativamente, podrán crearse los siguientes Consejos Municipales:

- I. De Cultura Física y Deporte;
- II. De Seguridad Pública;
- III. De Protección Civil;
- IV. De Salud Pública;
- V. De Cultura y Educación;
- VI. De Protección al Medio Ambiente;
- VII. De Desarrollo Económico;
- VIII. De Turismo;
- IX. De Atención a Personas con Discapacidad;
- X. Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XI. De las Mujeres;
- XII. De la Juventud;
- XIII. De Prevención de Asentamientos Irregulares;
- XIV. De Adultos Mayores; y

Enunciativamente más no limitativamente, podrán crearse los siguientes Comités Municipales:

- I. Comité de Bienes Muebles e inmuebles de Ozumba
- II.
- III. II. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ozumba;
- IV. III. Comité de Transparencia y Acceso a la Información;

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

- V. IV. Comité Municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano; V. Comité Municipal de Salud Pública;
- VI. VI. Comité Municipal Anticorrupción;
- VII. VII. Comité Contra las Adicciones;
- VIII. VIII. Comité Municipal de atención a los Derechos Humanos y Libertad de Expresión de los Comunicadores en su Ejercicio Periodístico; y IX. Los demás que determine el Ayuntamiento.



HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

V. ESTRUCTURA ORGANICA

COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

PRIMER TURNO

JEFE DE TURNO

TAMP

OPERADOR DE UNIDADES DE EMERGENCIA

TUM

SEGUNDO TURNO

JEFE DE TURNO

TUM

TUM

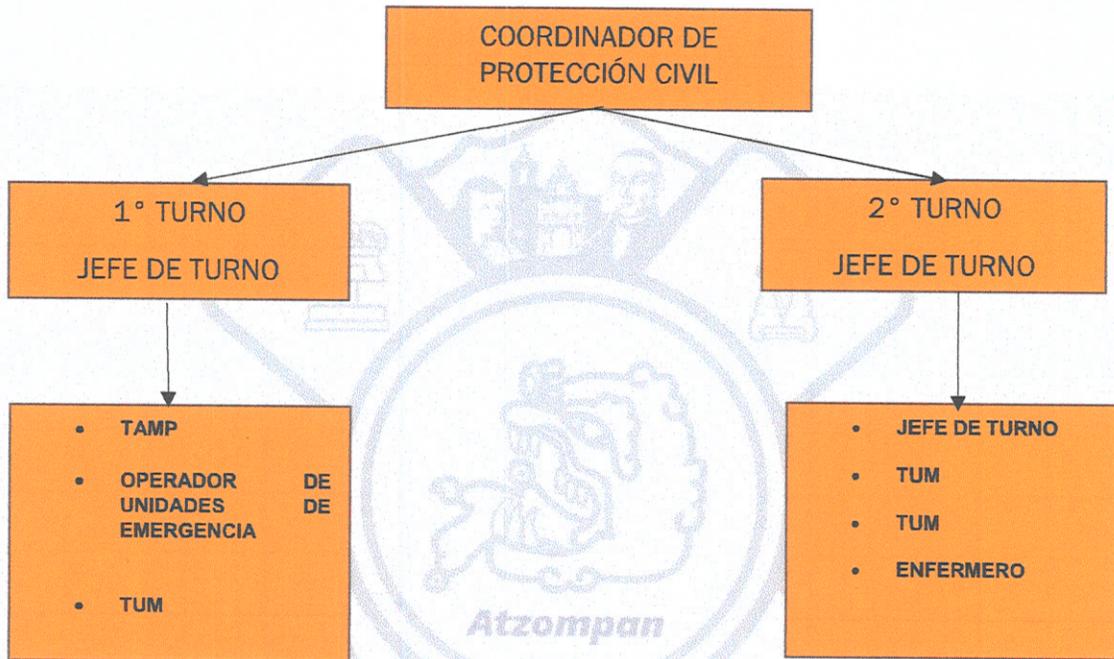
ENFERMERO

HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO



"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

VI. ORGANIGRAMA



1 Coordinador más 8 Elementos:
1er Turno: 4 elementos
2do Turno: 4 elementos
Ambos Jefes de Turno son Operativos

VII. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

Vigilar que las acciones de prevención, mitigación y respuesta; antes durante y después de la emergencia dentro del territorio municipal, se realicen de manera oportuna y adecuada, atendiendo efectivamente a las personas afectadas por el mismo.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Diseñar instrumentos de planeación que nos permitan implementar nuevas técnicas y tecnologías ligadas a la prevención con el fin de crear entre la comunidad un ambiente de tranquilidad, así como un plan de organización específico enfocado a crear entre la población un ambiente de prevención, protección y auto protección.

FUNCIONES:

- Homogenización e integración del Programa Anual de Actividades
- Integración y entrega de reporte de actividades del Organismo
- Participar y fomentar la participación de los trabajadores, en programas y acciones encaminadas al cumplimiento de planes y programas institucionales
- Elaboración y entrega del Programa Anual de Actividades

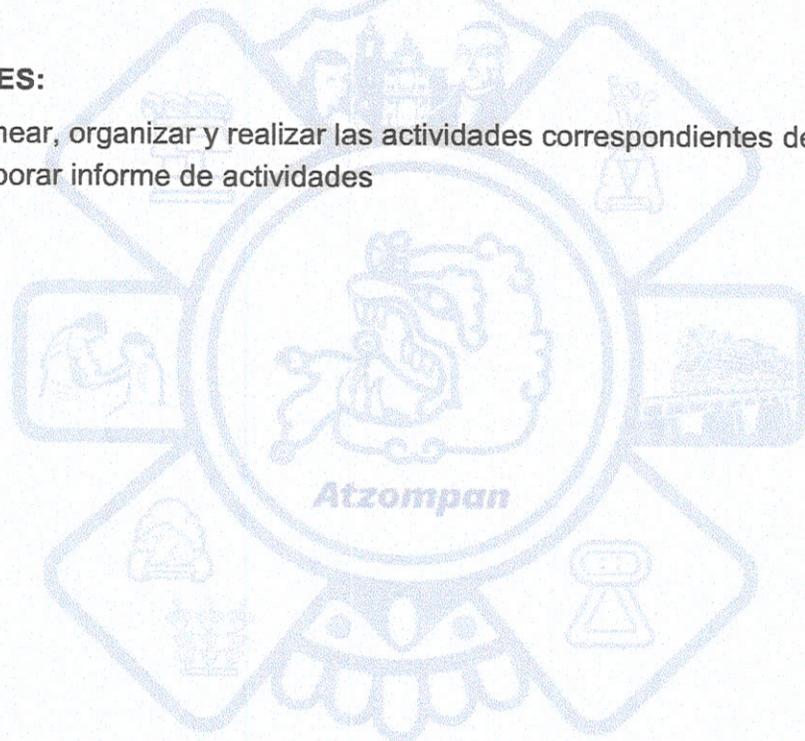
PERSONAL OPERATIVO

OBJETIVO:

Coordinar y supervisar las actividades del área de Protección Civil, con la finalidad que ofrezca un servicio de calidad y satisfactorio al municipio.

FUNCIONES:

- Planear, organizar y realizar las actividades correspondientes de mejora.
- Elaborar informe de actividades



HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

VIII. DIRECTORIO

T.A.M.P JAVIER FRANCISCO OLIVA GONZÁLEZ

Coordinador De Protección Civil

PRIMER TURNO

JESÚS LEONEL QUIROZ ZÚÑIGA

Jefe De Turno

DAVID RUIZ ESPINOZA

TAMP

CALEB REYNOSO SANDOVAL

Operador De Unidades De Emergencia

JULIO JOSUE FLORES GONZÁLEZ

TUM

SEGUNDO TURNO

CÉSAR IGNACIO RAMÍREZ CABRERA

Jefe De Turno

MIGUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

TUM

XIMENA ROCHA MARTÍNEZ

TUM

YAIR GABRIEL SÁNCHEZ DE LA ROSA

Enfermero



"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO".

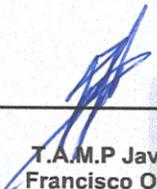
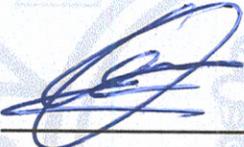
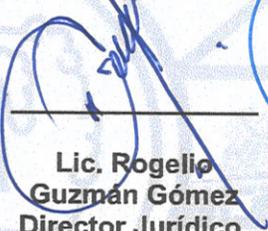
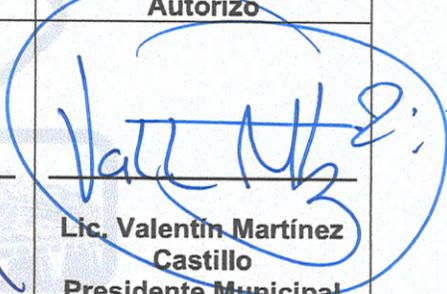
IX. VALIDACIÓN



**COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Elaboró	Valido	Revisó	Autorizó
 <hr/> <p>T.A.M.P. Javier Francisco Oliva González Coordinador de Protección Civil</p>	 <hr/> <p>Lic. Israel Rueda Campos Titular de la UIPPE.</p>	 <hr/> <p>Lic. Rogelio Guzmán Gómez Director Jurídico.</p>	 <hr/> <p>Lic. Valentín Martínez Castillo Presidente Municipal Constitucional</p>



UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



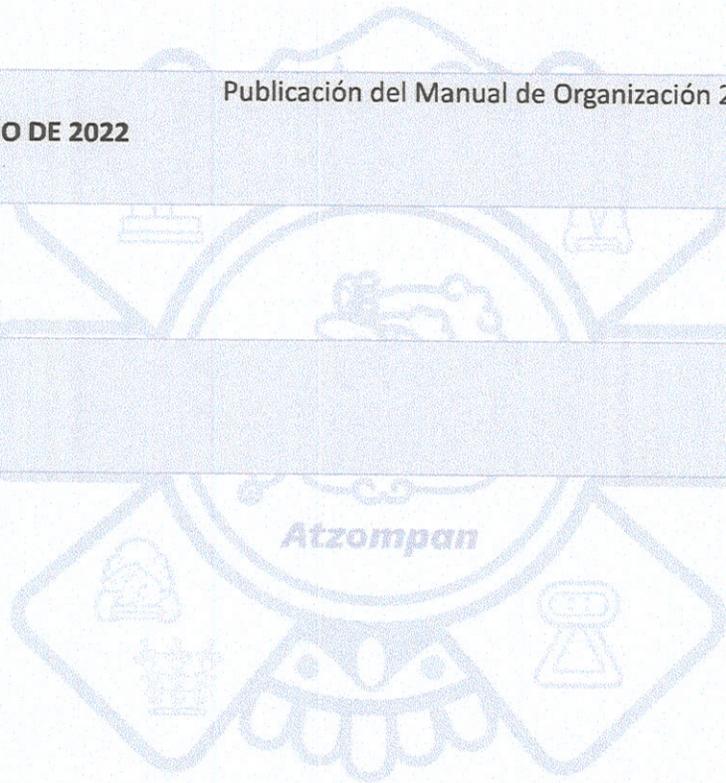
DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS

HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
27 JUNIO DE 2022	Publicación del Manual de Organización 2022 - 2024

--	--



HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO